



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Suspende trámite del proceso
Proceso: Ejecutivo - Singular
Ejecutante: BANCO DE OCCIDENTE
Ejecutado: CARLOS ALBERTO TRUJILLO GOMEZ
Radicado: 6300113103003-2014-00299-00 del LL.RR.

Veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la solicitud allegada el 22-07-2021, proveniente de la Cámara de Comercio de Armenia (Quindío), de acuerdo con lo previsto en el artículo 545.1° del Código General del Proceso, en atención a que el ejecutado, Carlos Alberto Trujillo Gómez, fue admitido a trámite de negociación de deudas el 21-07-2021, se decreta la suspensión del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

k.

Se notifica en estado #87 el 30-07-2021

Firmado Por:

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

**JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto

reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b0c0de77d042b5ee3381339fafb8b19305bfde575833512e87d136bc1d4
d5cfb**

Documento generado en 29/07/2021 11:24:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>